

- La ley de Oklahoma requiere que los padres de todos los niños que asisten a la escuela, centros de cuidado infantil, y Head Start en este estado presenten la documentación de vacunación. Esta documentación es necesaria antes de que se le permita al niño ingresar o asistir a la escuela, centro de cuidado infantil o Head Start.
- La ley de Oklahoma permite exenciones por razones médicas, religiosas o personales.
 - Es posible que se permita la asistencia de niños con contraindicaciones médicas específicas para alguna o todas las vacunas si se indica la razón médica y esta declaración está firmada por un médico con licencia y se presenta a la escuela, centro de cuidado infantil o Head Start. Los niños cuyos padres se oponen a las vacunas basándose en enseñanzas religiosas o creencias personales pueden solicitar una exención.
 - La pérdida de registros de vacunación no es motivo para una exención de los requisitos de vacunación. Los padres que han perdido los registros de sus hijos deben comunicarse con su departamento de salud local o con su médico de familia. La enfermera o el médico pueden interpretar el pasado historial de vacunación, proporcionar las vacunas necesarias y crear un registro para los padres que luego se puede enviar a la escuela, centro de cuidado infantil o Head Start y transcribir para el registro del estudiante.
- En el caso de un brote de enfermedad en una escuela, representantes del Departamento de Salud del Estado de Oklahoma o del departamento de salud local visitarán la escuela, revisarán minuciosamente los registros de vacunación de los estudiantes y harán recomendaciones al Comisionado de Salud sobre si se deben excluir a los estudiantes con exenciones de la escuela o de las funciones escolares mientras dure el brote. Estos niños pueden ser susceptibles a las enfermedades y, por lo tanto, pueden ser excluidos durante la duración de cualquier brote por su propia salud y por la salud de otros niños.
- El Comisionado de Salud tiene la autoridad para excluir de la escuela a los estudiantes con exenciones mientras dure un brote de enfermedad. Por lo general, esta decisión se basa en el riesgo de transmisión de enfermedades en el centro. El riesgo de transmisión depende de las características de la enfermedad en particular y del número potencial de personas susceptibles que podrían estar expuestas a ella.



ESCANEE o visite
imm-public.osdh.immytech.com
para solicitar una exención
para su hijo.

1. Crear una cuenta.
2. Envíe su exención en línea a través del portal.
3. Al recibir su solicitud completa, el Servicio de Inmunización revisará su solicitud y la aprobará o rechazará dentro de 1 a 3 días hábiles.
4. Tras recibir una exención aprobada, recibirá un aviso por correo electrónico para volver a iniciar sesión en el portal y descargar el certificado de exención aprobado.
5. Los padres/tutores serán responsables de proporcionar la carta de exención aprobada a la escuela de su hijo, al centro de cuidado infantil o al programa Head Start.